



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31918

05/04/2018

82727

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica está ejerciendo las funciones establecidas por la Audiencia Nacional en su Auto de 27 de mayo de 2014, que encomendaba al Estado *“la determinación, dirección, seguimiento y control de la ejecución de los trabajos necesarios”* para la efectiva restauración medioambiental de la zona de las balsas de fosfoyesos, en Huelva.

Así, se indica que se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas judicialmente, cuyo fin es que Fertiberia, S.A. elabore y ejecute un proyecto de recuperación ambiental que consiste en proceder a la clausura de las balsas de fosfoyesos.

Asimismo, se informa que en cumplimiento del Auto de la Audiencia Nacional de 30 de noviembre de 2016, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente inició la tramitación ambiental del Proyecto constructivo y de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Además, cabe señalar que como consecuencia de los temporales del invierno de 2018, el citado Ministerio requirió a Fertiberia, S.A., con fecha de 15 de marzo de 2018, para que informara sobre estas posibles filtraciones. Fertiberia, S.A. presentó el *“Informe preliminar sobre el estado de las balsas de fosfoyesos y zonas de borde después de los temporales de la primera semana de marzo de 2018”*, firmado por un catedrático de la Universidad de Huelva, con la colaboración de la unidad asociada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre Contaminación atmosférica, que concluye *“un buen estado de taludes, canales perimetrales y balsas de seguridad en los depósitos de fosfoyesos próximos a la ciudad de Huelva. El sistema de bombeo interno y recirculación funciona de forma eficiente, permitiendo una buena gestión de las aguas pluviales.”*

El Gobierno y la Junta de Andalucía trabajan, en el ejercicio de sus competencias, para lograr una efectiva restauración de la zona de las balsas de fosfoyesos, desarrollando las tareas que a cada Administración le corresponde, en cumplimiento de la normativa y de los pronunciamientos judiciales.

Madrid, 06 de julio de 2018